



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2021-00336-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo para la efectividad de la garantía real.*
Demandante: *Bancolombia S.A.*
Demandado(a): *Juan Manuel Marín Rodríguez.*

Teniendo en cuenta la documental obrante al proceso y la solicitud elevada por la parte actora mediante escrito que antecede¹, respecto del desistimiento de los efectos de la sentencia, en virtud de lo pregonado en el artículo 314 del C.G.P., el despacho

RESUELVE:

1.- DECRETAR la terminación de la presente actuación promovida por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **JUAN MANUEL MARÍN RODRÍGUEZ**, por **DESISTIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA.**

2.- LEVÁNTESE las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. De existir solicitud de remanentes déjense a disposición de la autoridad respectiva. **Oficiese.**

3.- DESGLOSAR el (los) documento (s) base para entablar la presente acción, y entréguese a la parte actora. Déjense las constancias de rigor.

4.- Sin condena en costas.

5.- Una vez cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Ver archivo 16 de la carpeta virtual.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37be04ce468e16ef3edd2e357835745dd8a6ef695f04b7e5295d9a2a647d9251

Documento generado en 02/12/2021 07:58:01 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**